

Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 02 de julio de 2018

A los 02 días del mes de julio del año 2018, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la Sala de Profesores de la FCCOUC los miembros de Consejo de Facultad, en representación de docentes principales, la Dra. Luz Wilfredo Luis Lamata, de docentes asociados Lic. Graziela del Carmen Aguirre Garcia, M. Sc. Tor Wilmore Loran Loran, M. Sc. Juan Alexander Condori Palomino; de docentes auxiliares, M. Sc. Barilide Mamani Puma y M. Sc. Alcides Flores Paredes; de representantes de estudiantes Jaime Luis Llano Arias, Paola Yadira Aguilar Arepa, Brizith Xiomara Beltrán Laura, Pablo Richard Rodríguez Pauc, Betzaida Danitza Quispe Alcos, María Inez Pari Mamani, bajo la presidencia del Dr. Pedro Carlos Huayana Medina Decano de la FCCOUC y la Secretaria Técnica Encargada M. Sc. Katty Maribel Calderín Quina, existiendo el quorum de reglamento, se procede con el orden del día:

Primero: Se aprueba grados y títulos según el siguiente detalle:

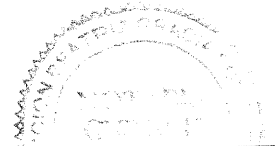
Nro.	OFICIO	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARRERA PROF	TITULO	CARR	EPEC	ANO INGR
1			LIZ FANY MAMANI CLEMENTE	47010562	PRIMARIA	TITULO DE	PRIMARIA		2010-II
2			FREDY ARPI HUARCAYA	43138599	FISICA	TITULO DE	FISICA		2005-I

Nro.	OFICIO	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARRERA PROF	TITULO	CARR	EPEC	ANO INGR
1			COSME QUISPE AMPUERO	41887377		GRADO ACADI		COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA	2005-I
2			ALAN ARRAZOLA PARIPANCA	43700812		GRADO ACADI		COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA	2008-I
3			GLORIA NORMA VARGAS QUISPEO	02546203		GRADO ACADI		COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA	2004-I
4									

Segundo: Se aprueba la solicitud de licencia por goce de haber del M. Sc. Wilko William Condori Castillo docente de la CPEP, desde el 06 de setiembre hasta el 05 de octubre del 2018.

Tercero: Se aprueba la solicitud de ampliación de la vigencia de las Estructuras curriculares de la Unidad de Segunda Especialidad para el año académico 2018.

Cuarto: Se solicita la aprobación y autorización de ejecución de los proyectos de innovación educativa del IX ciclo, del programa de Ciencias Sociales, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, lo que es aprobado.



Quinto: Se solicite la aprobación y autorización de ejecución de los proyectos de innovación educativa del IX ciclo del Programa de LLPT de la EPES, lo que es aprobado.

Sexto: Se solicite la aprobación de Comisión de Licenciamiento para el reconocimiento del Programa de Complementación Académica, lo que es aprobado.

Séptimo: No se aprueba la solicitud de autorización de Desarrollo de Componentes curriculares en la Modalidad de Regular Especial por el cambio del Currículo para el I semestre del año académico 2018, por el estudiante Echechoque Carcausto Wilson Jesselton de la EPCF, en razón de que dicha solicitud debe poseer el informe de la Coordinación Académica de la respectiva escuela profesional.

Octavo: Se aprueba la solicitud de rectificación de la Resolución de Decanato N° 257 - 2018 - D - FCCOUC - UNA, sobre la aprobación de Cargo Académico del primer semestre del año académico 2018 de la PEI, en razón de la modificación de dicho cargo.

Noventa: Se aprueba la solicitud de Resolución de Decanato, en vías de regularización, de Componentes curriculares Regular Especial a favor de los estudiantes: Luis Tamez Budeles Yezica, con código de matrícula 130952, con la asignatura Experiencias Didácticas Específicas del IV semestre; Mameñi Purca Rocío de Pilar, con código de matrícula 125131, con la asignatura Desarrollo y Defensa Nacional del V semestre; Aguirre Gomez Dianet Giovana, con código de matrícula 092241, con la asignatura Desarrollo y Defensa Nacional, del V semestre, los tres estudiantes a cargo de la docente Lic Sara Forfan Cruz, de la EPEI.

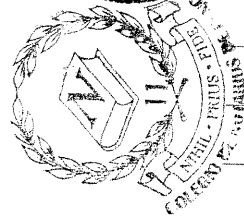
Décimo: Se aprueba la solicitud de Resolución de Decanato, en vías de regularización, de curso dirigido a favor de la estudiante Nahui Quispe Rosa Angélica de la EPEI.

LA QUE SUSCRIBE:

EVA MARINA CENTENO ZAVALA, ABOGADO NOTARIO, DE LA PROVINCIA DE PUNO. = = = = =

CERTIFICA: QUE, EL PRESENTE: LIBRO DE ACTAS N° 02; CORRESPONDIENTE A LA: FACULTAD DE EDUCACION UNA PUNO; QUE CONSTA DE 400 (CUATROCIENTOS) FOLIOS SIMPLES, DEBIDAMENTE LEGALIZADO ANTE NOTARIO ASUNCION B. G. PONZE CUBA, CON FECHA: TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE; QUEDA CERRADO EN LA PRESENTE FOJA NUMERO CUATROCIENTOS (400), QUEDANDO FOLIOS POR ANULAR; PARA LUEGO PROCEDERSE A LA APERTURA Y/O LEGALIZACION DEL LIBRO DE ACTAS N° 03, DE LO QUE DOY FE.

PUNO, SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO



Eva Marina Centeno Zavala
Marina Centeno Zavala
ABOGADO - NOTARIO

